

ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Nit: 890.480.254 -1

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARJONA - BOLÍVAR.

Doy cuenta a usted, señora Alcaldesa Municipal, que fue presentado el Proyecto de Acuerdo N° 004 de fecha 30 de Abril de 2.019, "POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINAN LAS TARIFA POR CONCEPTO DE DERECHOS DE TRANSITO Y SERVICIOS QUE PRESTA LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE Y SE ADICIONA UN NUEVO SERVICIO POR CONCEPTO DERECHO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2.019". Proyecto que fue sometido a los dos (02) debates reglamentarios, durante los días Veinticuatro (24) y Treinta (30) días de Abril del año dos mil Diecinueve (2.019), encontrándose para la sanción de la Ley.

Arjona, Mayo 07 de 2.019.


KETY LUZ BELTRÁN PEREIRA
Secretaria General y de Gobierno

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARJONA BOLÍVAR, a los Siete (07) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2.019).

Sanciónese el Acuerdo N° 004 de fecha abril 30 de 2.019, aprobado por el Concejo Municipal, encontrándose ajustado a la constitución, la Ley y las ordenanzas, proyecto que fue sometido a los dos debates reglamentarios. Después de promulgado envíese a la Gobernación de Bolívar a fin de que surta la correspondiente revisión tal como lo señala el artículo 305, Numeral 10 de la Constitución Política.


ESTHER MARÍA JALILIE GARCÍA
Alcaldesa Municipal de Arjona


KETY LUZ BELTRÁN PEREIRA
Secretaria General y de Gobierno

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Se deja constancia que el Acuerdo N°. 004 de fecha abril 30 de 2.019, fue publicado en un medio de comunicación de amplia difusión local.

Arjona, mayo 07 de 2.019.


KETY LUZ BELTRÁN PEREIRA
Secretaria General y de Gobierno

4

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL DE ARJONA
NIT. 806.005.992-8



ACUERDO N°004

(ABRIL 30 DE 2019)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINAN LAS TARIFAS POR CONCEPTO DE DERECHOS DE TRANSITOS Y SERVICIOS QUE PRESTA LA SECRETARIA DE TRASINTO Y TRANORTE Y SE ADICIONAN UN NUEVO SERVICIO POR CONCEPTO DERECHO DE TRANSITO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019".

El Honorable Concejo Municipal de Arjona -Bolívar, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 338 de la Constitución Política de Colombia; el numeral 6º, del artículo 32, de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 168 de la Ley 769 de 2002; el artículo 15 de la Ley 1005 de 2006, a iniciativa de la Alcaldesa Municipal,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 287 de la Constitución Política las entidades territoriales gozan de autonomía para el gestión de sus intereses dentro de las disposiciones vigentes, administrativo los recursos y estableciendo los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, igualmente el artículo 313, numeral 4 de la misma Constitución, estipula que le corresponde a los Concejos Municipales bajo los parámetros jurídicos votar los gastos y tributos

Que la ley 136 de 1994 en su artículo 32, numeral 7, dispone que además de las funciones que se señalan en la constitución y la ley, son atribuciones de los Concejos, establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas de conformidad con la ley.

Que resulta necesario para el municipio estar acorde con las tarifas en cuanto de los diferentes tramites o servicios que presta el organismo de tránsito y transporte de Arjona, lo cual hace necesario mantener las tarifas de los diferentes tramites o servicios que se prestan en el municipio, lo cual nos hace más competitivos frente a los demás organismos de transito del Departamento de Bolívar.

En mérito de lo expuesto,

5

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL DE ARJONA
NIT. 806.005.992-8



ACUERDO N°004

(ABRIL 30 DE 2019)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINAN LAS TARIFAS POR CONCEPTO DE DERECHOS DE TRANSITOS Y SERVICIOS QUE PRESTA LA SECRETARIA DE TRASINTO Y TRANSPORTE Y SE ADICIONAN UN NUEVO SERVICIO POR CONCEPTO DERECHO DE TRANSITO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019".

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar de manera discriminada las tarifas por tipos de vehículos y de servicios que presta la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Arjona - Bolívar, así:

TRAMITES Y SERVICIOS	TARIFA TRÁMITE Y SERVICIO	SISTEMATIZACIÓN	LAMINA	PLACAS	MINISTERIO	RUNT	TOTAL UVT	VALOR EN PESOS
DEL REGISTRO NACIONAL AUTOMOTOR VEHICULOS PARTICULARES / OFICIALES / PÚBLICOS								
Matricula vehiculo automotor particular	0.46	0.55	0.50	0.77	0	0	2.28	75.596
Matricula de Motos	0.20	0.55	0.50	0.77	0	0	2.02	66.975
Matricula vehiculo automotor Servicio Publico	1.5	0.55	0.50	0.79	0	0	3.34	110.741
Matricula vehiculo automotor oficial	1.5	0.55	0.50	0.79	0	0	3.34	110.741
Matricula de Motocarros	0.20	0.55	0.50	0.77	0	0	2.02	66.975
Matricula inicial con pignaración vehiculo automotor particular	1.30	0.55	0.50	0.77			3.12	103.447
Matricula inicial con pignaracion vehiculo automotor publico y oficial	1.50	0.55	0.50	0.77			3.32	110.078
Matricula inicial con pignaracion de motocicleta	0.20	0.55	0.50	0.77	0	0	2.02	66.975
Traspaso vehiculo automotor particular /oficial /publico	2.04	0.55	0.50	-	0	0	3.09	102.452
Traspaso de Motocicletas	1.15	0.55	0.50	-	0	0	2.2	72.943
Traspaso de Motocarro	1.15	0.55	0.50	-	0	0	2.2	72.943
Traspaso persona indeterminada	1.15	0.55	0.50	-	0	0	2.2	72.943
Traslado de cuenta	4.08	0.55	-	-	0	0	4.63	153.512
Radicación de cuenta automóviles	0.47	0.55	0.63	0.94	0	0	2.73	90.516
Radicación de cuenta motos	0.47	0.55	0.63	0.94	0	0	2.73	90.516
Radicacion de cuenta motocarros	0.47	0.55	0.63	0.94	0	0	2.73	90.516
Transformación todo vehiculo /moto/motocarro	1.50	0.55	0.50	0	0	0	2.55	84.548
Cambio de carrocería	1.50	0.55	0.50	-	0	0	2.55	84.548
Repotenciación de vehículos	1.5	0.55	0.50	-	0	0	2.55	84.548

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL DE ARJONA
NIT. 806.005.992-8



ACUERDO N°004

(ABRIL 30 DE 2019)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINAN LAS TARIFAS POR CONCEPTO DE DERECHOS DE TRANSITOS Y SERVICIOS QUE PRESTA LA SECRETARIA DE TRASINTO Y TRANSPORTE Y SE ADICIONAN UN NUEVO SERVICIO POR CONCEPTO DERECHO DE TRANSITO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019".

TRAMITES Y SERVICIOS	TARIFA TRÁMITE Y SERVICIO	SISTEMATIZACION	LAMINA	PLACAS	MINISTERIO	RUNT	TOTAL UVT	VALOR EN PESOS
Rematricula Oficial	2,45	0,55	0,72		0	0	4,81	159.480
Cancelación matriculas particulares	6,43	0,55	-	-	0	0	6,98	231.429
Cancelación matriculas Motos	1,69	0,55	-	-	0	0	2,39	79.243
Cancelación matriculas Motocarros	1,69	0,55	-	-	0	0	2,39	79.243
Cancelación matriculas publicos	5,57	0,55	-	-	0	0	6,12	202.915
Cancelación matriculas oficiales	5,57	0,55	-	-	0	0	6,12	202.915
Cancelación de matriculas de maquinaria agrícola e industrial	5,57	0,55					6,12	202.915
Cambio de Servicio	3,7	0,55	0,50	0,77			5,52	183.021
Blindaje y Des blindaje Publico y Particular	2,7	0,55	0,5				3,75	124.335
DEL REGISTRO NACIONAL AUTOMOTOR VEHICULOS PARTICULARES / OFICIALES /PUBLICOS								
Cambio placas vehiculo publico / particular	2,34	0,55	0,72	0,77	0	0	4,38	145.223
Cambio placas motocicleta	2	0,55	0,50	0,77	0	0	3,82	126.656
Cambio placas Motocarros	2	0,55	0,5	0,77	0	0	3,82	126.656
Cambio color vehiculo publico-particular	2,34	0,55	0,72	0	0	0	3,75	124.335
Cambio color moto	2	0,55	0,5	0	0	0	3,05	101.126
Cambio motor todo vehiculo	3	0,55	0,77	0	0	0	4,32	143.234
Duplicado de licencia de transito todo vehiculo	2	0,55	0,77				3,32	110.078
Duplicado placa vehiculo particular/publico	2,51	0,55	0	0,77	0	0	3,83	126.987
Duplicado placa moto	1	0,55	0	0,77	0	0	2,32	76.922
Duplicado de placa Motocarros	1	0,55	0	0,77	0	0	2,32	76.922
Inscripción de limitación o gravamen a la propiedad todo tipo de vehiculo	2,48	0,55	0	0	0	0	3,03	100.463
Inscripción y levantamiento de Embargo	1,9	0,55					2,45	81.232
Levantamiento de limitación o gravamen a la propiedad todo tipo de vehiculo	2,48	0,55	0	0	0	0	3,03	100.463
Cambio de acreedor prendario (propietario)	1,33	0,55	0,72	0	0	0	2,75	91.179
Cambio de acreedor prendario (Acreedor)	1,33	0,55	0,72	0	0	0	2,75	91.179
Regrabación VIN, chasis, serie, motor o plaquetas Vehiculos	2,18	0,55	0,72	0	0	0	3,45	114.388

7

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL DE ARJONA
NIT. 806.005.992-8



ACUERDO N°004

(ABRIL 30 DE 2019)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINAN LAS TARIFAS POR CONCEPTO DE DERECHOS DE TRANSITOS Y SERVICIOS QUE PRESTA LA SECRETARIA DE TRASINTO Y TRANSPORTE Y SE ADICIONAN UN NUEVO SERVICIO POR CONCEPTO DERECHO DE TRANSITO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019".

Renovación licencia de conducción vehículo	0.59	0.55	0.77	0	0	0	1.91	63.328
Renovación licencia de conducción Moto	0.59	0.55	0.77	0	0	0	1.91	63.328
Duplicado de licencia de conducción	0.59	0.55	0.77	0	0	0	1.91	63.328
Re categorización de licencia de conducción	0.59	0.55	0.77	0	0	0	1.91	63.328
Expedición de licencia de conducción	0.59	0.55	0.77	0	0	0	1.91	63.328
Cambio de licencia de conducción por mayoría de edad	0.59	0.55	0.77	0	0	0	1.91	63.328
DEL REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES Y MAQUINARIA								
Matrícula Remolque y Semiremolque	1.54	0.55	0.77	0.94	0	0	3.8	125.993
Matrícula Maquinaria	1.54	0.55	0.77	0.99	0	0	0	125.993
Traspaso de propiedad remolques, semirremolques y maquinaria	2	0.55	0.77	0	0	0	3.32	110.078
Traspaso persona indeterminada	2	0.55	0.78	0	0	0	3.33	110.409
Traslado de Cuenta remolques, semirremolques y maquinaria	3.1	0.55	0	0	0	0	3.65	121.019
Radicación de Cuenta remolques, semirremolques y maquinaria	1.6	0.55	0.77	0.94	0	0	3.86	127.982
Re matrícula	2.45	0.55	0.77	0.94	0	0	4.71	156.165
Cancelación de la matrícula remolques, semirremolques y maquinaria	5.16	0.55	0	0	0	0	5.71	189.321
Duplicado de tarjeta de registro remolques, semirremolques y maquinaria	1.7	0.55	0.77	0	0	0	3.02	100.131
Duplicado de placa remolques, semirremolques y maquinaria	1.36	0.55	0	0.94	0	0	2.85	94.495
Certificado de libertad y tradición remolques, semirremolques y maquinaria	1.63	0.55	0	0	0	0	2.18	72.280
Inscripción de limitación o gravamen a la propiedad remolques, semirremolques y maquinaria	2.23	0.55	0	0	0	0	2.78	92.174
Levantamiento de limitación o gravamen a la propiedad remolques, semirremolques y maquinaria	2.23	0.55	0	0	0	0	2.78	92.174
Regrabación VIN, chasis serie, motor o plaquetas Motor remolques, semirremolques y maquinaria	2.45	0.55	0.77	0	0	0	3.77	124.998
Transformación de remolques, semirremolques y maquinaria	1.68	0.55	0.77	0.94	0	0	3.94	130.635
	TARIFA	SISTEMATIZACIÓN	LAMINA	PLACA	MINISTERIO	RUNT	TOTAL UVT	Valor en peso

8

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL DE ARJONA
NIT. 806.005.992-8



ACUERDO N°004

(ABRIL 30 DE 2019)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINAN LAS TARIFAS POR CONCEPTO DE DERECHOS DE TRANSITOS Y SERVICIOS QUE PRESTA LA SECRETARIA DE TRASINTO Y TRANSPORTE Y SE ADICIONAN UN NUEVO SERVICIO POR CONCEPTO DERECHO DE TRANSITO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019".

Permiso de carga sobredimensionada por 1 mes	19,92	0,55	0	0	0	0	20,47	678,703
Permiso de carga sobredimensionada por 1 semestre	29,72	0,55	0	0	0	0	30,27	1.003,632
Permiso de cargue y descargue por 1 día	0,71	0,55	0	0	0	0	1,26	41,777
Permiso de cargue y descargue por 1 mes	7,21	0,55	0	0	0	0	7,76	257,291
Cierre de vía por obra y/o evento	1,83	0,55	0	0	0	0	2,38	78,911
OTROS SERVICIOS Y/O CONCEPTOS								
Fotocopia de hoja de vida de vehículo	1,05	0	0	0	0	0	1,05	34,814
Certificaciones	0,66	0	0	0	0	0	0,66	21,883
fotocopia documentos	0,01	0	0	0	0	0	0,01	332
Parqueadero día moto, tricimotos y motocarros	0,36	0	0	0	0	0	0,36	11,936
parqueadero día vehículo	0,72	0	0	0	0	0	0,72	23,872
parqueadero día bus-camion remolque	1,19	0	0	0	0	0	1,19	39,456
Parqueadero día microbuses buses busetas	0,9	0	0	0	0	0	0,9	29,840
Parqueadero día Vehículos de tracción animal	0,36	0	0	0	0	0	0,36	11,936
Parqueadero día bicicletas	0,3	0	0	0	0	0	0,3	9,947
Servicio de Grúa - vehículo, taxis	2,38	0	0	0	0	0	2,38	78,911
Servicio de Grúa - camion, tractomulas y carga pesada	3,59	0	0	0	0	0	3,59	119,030
Servicio de Grúa - buses busetas, microbuses	2,99	0	0	0	0	0	2,99	99,136
Servicio de Grúa - Motos, motocarros vehículos de tracción animal, tricimotos, no automotores	1,21	0	0	0	0	0	1,21	40,119
TRAMITES Y SERVICIOS	TARIFA TRÁMITE Y SERVICIO	SISTEMATIZACION	LAMINA	PLACA	MINISTERIO	RUNT	TOTAL UVT	
Derecho de tránsito vehículo particular	3	0,55	-	-	-	-	3,55	117,704
Derecho de tránsito vehículo servicio público	3,7	0,55	-	-	-	-	4,25	140,913
Derecho de tránsito moto	2,2	0,55	-	-	-	-	2,75	91,179
Derecho de tránsito vehículo moto carro	2,2	0,55	-	-	-	-	2,75	91,179

ARTICULO SEGUNDO: inclúyase dentro de los servicios que presta la secretaria de tránsito el servicio de Matricula de Maquinaria Amarilla.

9

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL DE ARJONA
NIT. 806.005.992-8



ACUERDO N°004

(ABRIL 30 DE 2019)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINAN LAS TARIFAS POR CONCEPTO DE DERECHOS DE TRANSITOS Y SERVICIOS QUE PRESTA LA SECRETARIA DE TRASINTO Y TRANSPORTE Y SE ADICIONAN UN NUEVO SERVICIO POR CONCEPTO DERECHO DE TRANSITO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019".

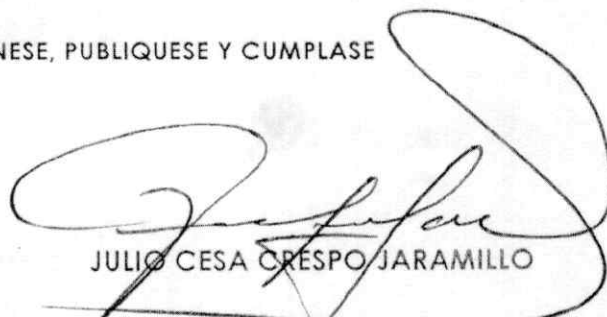
ARTÍCULO TERCERO: VIGENCIAS Y DEROGATORIAS: El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y tiene vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2019 deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Se expide en ARJONA a los Dos (02) del mes de Mayo de Dos Mil Diecinueve (2019)

COMUNIQUESE, SANCIONESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


NANCY MENDEZ DE H.

Presidente


JULIO CESA CRESPO JARAMILLO
Secretario General